



1946 - 2016



EXP-UNC: 0053674/2016

VISTO:

la nota elevada por la Prof. **Laura Elena Vissani** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, interina, que desempeña en esta Facultad, desde el 31 de Octubre hasta el 14 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación como ponente en las Jornadas de Estudio "Point-Commun/Qué común?" a realizarse en Estrasburgo, Francia;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Vissani se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Teorías psicológicas del sujeto" con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2017 y en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, interina, en la misma cátedra, con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2017;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Prof. **LAURA ELENA VISSANI**, Legajo nº 32819, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, interina, de la cátedra "Teorías psicológicas del sujeto" de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 31 de Octubre hasta el 14 de Noviembre de 2016

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 21 NOV 2016

RESOLUCIÓN Nº: 1510

NG

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES